

#### SESIÓN DE DIRECTORIO

#### Acta Nº 03/2019

Fecha: Montevideo, 15 de febrero de 2019

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 10:00 hs.

#### PRESENTES:

<u>POR EL DIRECTORIO:</u> Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

<u>SECRETARÍA:</u> Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

### CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio Nº 02/2019 de 06 de febrero de 2019.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.
- **3) (Exp. 2018-32-1-0000609)** Trámite para la contratación de extranjeros (artículo 208 de la Ley Nº 19.535 de 03 de octubre de 2017). Proyecto de contrato temporal de derecho público y guía de trámite para extranjeros.
- 4) (Exp. 2019-32-1-0000230) Informe de la Asesoría Letrada respecto del cómputo de la licencia por cuidados familiares que fuese acordada por Convenio Colectivo de fecha 11 de julio de 2017.
- 5) (Exp. 2019-32-1-0000307) Solicitud de traslado presentada por el funcionario Alexis Pérez, desde el Departamento de Variabilidad Climática a la Estación Meteorológica del Prado.
- **6) (Exp. 2018-32-1-0000951)** Régimen de compensaciones horarias por trabajos en días feriados no laborables.
- **7) (Exp. 2018-32-1-0001060)** Convenio de Cooperación entre el Instituto Antártico Uruguayo e INUMET.
- **8) (Exp. 2018-32-1-0001411)** Régimen de trabajo de la funcionaria Viviana Rólan. Informe de la Gerencia Técnica.
- 9) (Exp. 2019-32-1-0000299) (Exp. 2019-32-1-0000305) Evaluación de desempeño personal administrativo y del área de informática contratado a término, al amparo de lo dispuesto por art.30 y ss Ley Nº 19.355.



- Informes de actuación individual.
- **10) (Exp. 2019-02-008-00004)** Cese de la funcionaria Mirta Lilí Ferreira, comunicación de la ONSC.
- **11) (Exp. 2019-32-1-0000368)** Solicitud del funcionario Alfredo Maggiolo para incorporarse a los cuadros funcionales de este Instituto en un cargo civil presupuestado (art.630 Ley Nº 19.355).
- **12) (Exp. 2018-32-1-0001253)** Petición presentada por el funcionario Daniel Bonora respecto del pago de diferencias salariales correspondientes al período comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y el 13 de abril de 2011.
- **13) (Exp. 2019-32-1-0000404)** Vencimiento del contrato del Asesor de Directorio, Ing. Diego Brignardello.
- **14) (Exp. 2019-32-1-0000397)** Propuesta de la Asesoría en Comunicación Institucional respecto de la realización de un estudio de imagen y opinión pública.
- **15) (Exp. N/A)** Informe de actuación con respecto al trabajo desarrollado en el Departamento de Meteorología Aeronáutica.
- **16) (Exp. 2019-32-1-0000247)** Apertura de lo créditos correspondientes al ejercicio 2019. Imputaciones contables a los distintos objetos del gasto, movimiento de créditos art. 24 Ley Nº 16.226.
- **17) (Exp. N/A)** Licencia reglamentaria del Sr. Vicepresidente del Directorio, Gabriel Aintablian.

18) (EXP. N/A) Tomar conocimiento y aprobar las RP Nº 15 a 20/2019.

RP N°	Fecha	Asunto
15/2019	07 de febrero	Tomar conocimiento de sentencia definitiva de 1º instancia en
16/2019	13 de febrero	autos "DA SILVA MENDOZA MARÍA C/ INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA INUMET, Amparo" I.U.E. Nº 2-57498/2018. Homologar lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) especialista en red de estaciones dispuesto por RD Nº 94/2018 de 15 de noviembre de
17/2019	13 de febrero	2018. Homologar lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) especialista en red de monitoreo dispuesto por RD Nº 95/2018 de 15 de noviembre de
18/2019	13 de febrero	2018. Homologar lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de hasta 2 (dos) predictores meteorológicos para el área de meteorología aeronáutica
<u>19/2019</u>	13 de febrero	dispuesto por RD Nº 96/2018 de 15 de noviembre de 2018. Homologar lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) administrador de redes dispuesto por RD Nº 119/2018 de 21 de diciembre de 2018.



20/2019

13 de febrero

Homologar lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) desarrollador informático dispuesto por RD Nº 120/2018 de 21 de diciembre de 2018.

### 19) (EXP. N/A) Tomar conocimiento y aprobar la R SEC GRAL Nº 2/2019

R SEC GRAL N°	Fecha	Asunto		
02/2019	13 de febrero	No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la		
		empresa SODEXO SVC (URUGUAY) S.A contra la R SEC GRAL		
		Nº 24/2018 de 18 de diciembre de 2018.		

#### **SE RESUELVE:**

Punto 1 del OD:	_Aprobar el Acta Nº 02/2019 de 06 de febrero de 2019.			
Punto 2 del OD:	_Aprobar el presente Orden del Día.			
Punto 3 del OD:	_Se mantiene en el Orden del Día.			
Punto 4 del OD:	_Solicitar a la División Gestión Humana la elaboración de			
un instructivo sobre el usufructo de los beneficios a los que se				
hace referencia.				

Punto 5 del OD: Se mantiene en el Orden del Día.

<u>Punto 6 del OD:</u> DISPONER que las horas a compensar por trabajo desarrollado durante los feriados no laborables deberán gozarse dentro del año civil en que se hayan generado (art. 8 de la Ley Nº 19.121).

COMUNÍQUESE y pase al Área de Administración – División Gestión Humana, para conocimiento y demás efectos.

Resolución aprobada con el Nº 14/2019 - Exp. 2018-32-1-0000951.

Punto 7 del OD: TOMAR CONOCIMIENTO de la designación por parte del Instituto Antártico Uruguayo del Dr. Álvaro Soutullo y del Tte. Cnel. Fernando Argañaras como integrantes del Grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto de Convenio de Cooperación entre ambas instituciones.

DISPONER que será la Sra. Presidenta del Directorio, Dra. Madeleine Renom (email: <a href="mailto:presidente@inumet.gub.uy">presidente@inumet.gub.uy</a>) quien actuará, en conjunto con su secretaria personal, Sra. Ana Dubra (email: a.dubra@inumet.gub.uy) como contraparte en representación de este Servicio Descentralizado.

OFÍCIESE al Instituto Antártico Uruguayo.



Instituto Uruguayo de Meteorologia Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay

### Resolución aprobada con el Nº 15/2019 - Exp. 2018-32-1-0001060.

Punto 8 del OD:

DISPONER que la funcionaria Viviana Rolan CI Nº 3.430.015-1 pasará a desempeñar la totalidad de sus guardias en la Estación Meteorológica de Rocha, a partir del próximo 1º de marzo de 2019.

DETERMINAR a tales efectos, la necesidad de gestionar la transformación escalafonaria correspondiente, debiendo tenerse presente que las funciones que desempeña un observador meteorológico se corresponden con el Escalafón ES, contando la funcionaria para ello con un plazo de 3 días a partir de su notificación.

La presente transformación escalafonaria no podrá suponer una disminución del nivel retributivo base de la funcionaria, computándose en dicho caso la diferencia salarial como una compensación personal que se irá absorbiendo por futuros: incrementos, cambios en tabla de sueldos, ascensos, aumento de grado al funcionario, compensaciones o partidas de carácter permanente, cualquiera sea su financiación que se otorguen en el futuro.

De no hacerse efectiva la adecuación de su situación funcional a lo descrito en el cuerpo de la presente Resolución, únicamente será posible proveer las funciones asociadas a su Escalafón actual en las oficinas centrales, Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Atmosférica.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria por el Departamento de Administración Documental.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana y División Financiero Contable.

Resolución aprobada con el Nº 16/2019 - Exp. 2018-32-1-0001411.

Punto 9 del OD:

TRANSFÓRMESE el vínculo funcional actual, al amparo de la facultad establecida a texto expreso en el artículo 631 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 (mediante la celebración de contratos de función pública a partir del día siguiente al vencimiento de sus actuales vínculos) de las personas que se detallan a continuación:



				3
			ESCALAFÓN	
APELLIDOS	NOMBRES	CI	DE	GRADO
			DESTINO	
Otte Díaz	Facundo Andrés	5.039.943-5	AD	I
Poloni Aguilar	Carlos Alfredo	4.742.830-6	AD	I
Machín Silvera	Juanita Natalí	4.246.102-6	AD	I
Martínez Rodríguez	Leticia Carina	4.686.101-2	AD	I
García Penha	Lorena Paola	4.424.630-7	AD	I
Arenas Barboza	Pamela Denise	2.507.375-3	AD	I
Grego Rodríguez	Yeniffer Katherine	4.661.742-1	AD	I
Cabrera Cobertti	Virginia	4.971.943-0	AD	I
Loyarte García	Valentina Nicole	5.325.028-4	AD	I
Rodríguez Sosa	Pablo Hugo	3.771.113-7	T/C	I

NOTIFÍQUESE a los interesados.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica.

COMÉTASE las gestiones pertinentes al Área de Administración, remitiéndose por su orden a la División Gestión Humana para la notificación de los funcionarios, debiendo registrar las inscripciones en el RVE 2.0 y BPS así como confeccionar los contratos a suscribirse y a la División Financiero Contable, para conocimiento.

OFÍCIESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, con la totalidad de los antecedentes agregados. Cumplido, archívese.

# Resolución aprobada con el Nº 17/2019 - Exp. 2019-32-1-0000299.

DISPONER la prórroga de la contratación del Sr. Guzmán López CI Nº 4.614.253-3 mediante la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 por el término de 12 meses contados a partir del vencimiento del contrato actual.

NOTIFÍQUESE a los interesados.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica.

COMÉTASE las gestiones pertinentes al Área de Administración, remitiéndose por su orden a la División Gestión Humana para la notificación del contratado y demás efectos que correspondan.



OFÍCIESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, con la totalidad de los antecedentes agregados. Cumplido, archívese.

# Resolución aprobada con el Nº 18/2019 - Exp. 2019-32-1-0000299.

Punto 10 del OD: DISPONER que el cese de la funcionaria Mirta Lilí Ferreira CI Nº 2.845.251-6 se efectivice a partir del 28 de febrero de 2019, en mérito de lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto de la configuración de la causal prevista en el artículo 85 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE 2.0 y a el abono de la liquidación correspondiente.

## Resolución aprobada con el Nº 19/2019 - Exp. 2019-02-008-00004.

Punto 11 del OD:

APROBAR la incorporación del funcionario Alfredo Maggiolo CI Nº 1.718.457-4 a los cuadros funcionales de este Instituto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 a partir del 1º de marzo de 2019.

El funcionario será incorporado en un cargo presupuestado civil, según el siguiente detalle:

Funcionario	CI	Escalafón	Carga horaria
Turicionario		destino	retributiva
Alfredo Maggiolo	1.718.457-4	ES Grado I	160 hs

REMITIR Oficio al Ministerio de Defensa Nacional comunicando el contenido de la presente Resolución y solicitando los antecedentes funcionales, cargo presupuestal, nivel y montos salariales percibidos por todo concepto por parte del funcionario.

NOTIFÍQUESE al funcionario.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica y al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.

## Resolución aprobada con el Nº 20/2019 - Exp. 2019-32-1-0000368.

<u>Punto 12 del OD:</u> TOMAR CONOCIMIENTO de la petición incoada por el funcionario Daniel Bonora CI Nº 1.680.903-4, por la que gestiona el pago de diferencias salariales correspondientes al



período comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y el 13 de abril de 2011, que según surge de fs. 33 a 38 ascienden a la suma de \$ 81.029 (pesos uruguayos ochenta y un mil veintinueve) originadas como consecuencia del cumplimiento de funciones de mayor responsabilidad a las de su cargo presupuestal durante dicho término.

Agregados los antecedentes que correspondan y acordonando el presente a testimonio autenticado del expe. 2017-32-1-0000205 como lo sugiere la Asesoría Letrada ofíciese a la Contaduría General de la Nación, para darle continuidad al trámite correspondiente.

PASE al Área de Administración, para la notificación del interesado y demás efectos.

## Resolución aprobada con el Nº 21/2019 - Exp. 2018-32-1-0001253.

Punto 13 del OD:

PRORROGAR la contratación del Ing. Diego Brignardello CI Nº 4.739.602-8 como Asesor del Directorio por el término de un año a partir a partir del 01 de marzo del corriente por el término de 12 meses, percibiendo por todo concepto la suma de \$ 75.572 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos setenta y dos) más IVA por una carga horaria de 20 horas semanales, siempre previamente no cese en sus funciones el actual Directorio.

NOTIFÍQUESE al interesado.

PASE al Área de Administración, para su remisión por a la División Gestión Humana y a la División Financiero Contable, para conocimiento y demás efectos que correspondan.

## Resolución aprobada con el Nº 22/2019 - Exp. 2019-32-1-0000404.

Punto 14 del OD: ADJUDICAR a la empresa EQUIPOS CONSULTORES (RAZÓN SOCIAL BAY S.A) RUT Nº 21.144790.0011 la realización de un estudio de imagen y opinión pública de este Instituto, en los términos de la propuesta comercial que antecede, por un total de \$ 174.000 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro mil) más IVA.

COMUNÍQUESE al Área de Comunicación Institucional.

PASE al Área de Administración, División Financiero Contable para la afectación de los créditos correspondientes, notificación del proveedor y demás efectos que correspondan.



## Resolución aprobada con el Nº 23/2019 - Exp. 2019-32-1-0000397.

Punto 15 del OD: SOLICITAR a la Gerencia Técnica la elevación de un informe de actuación por parte de la Jefa (i) saliente del Departamento de Meteorología Aeronáutica (DMAe), que recoja toda aquella información relevante respecto del trabajo desarrollado en el área.

### Resolución aprobada con el Nº 24/2019 - Exp. N/A.

<u>Punto 16 del OD:</u> APROBAR la distribución de los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2019, según el detalle que luce en folios 3 a 8 de estas actuaciones.

PASE al Área de Administración, Departamento de Contabilidad para conocimiento y demás efectos.

Resolución aprobada con el Nº 25/2019 - Exp. 2019-32-1-0000247.

Punto 17 del OD: CONCEDER licencia reglamentaria al Sr. Vicepresidente del Directorio, Gabriel Aintablian del 6 al 18 de marzo de 2019 (inclusive).

PASE al Área de Administración, para su remisión a División Gestión Humana para conocimiento y demás efectos.

### Resolución aprobada con el Nº 26/2019 - Exp. N/A.

<u>Punto 18 del OD:</u> Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.

<u>Punto 19 del OD:</u> Se toma conocimiento y se aprueba la Resolución de referencia.

#### **CONSTANCIAS:**

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Por el Directorio:

Gabriel Aintablian VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina PRESIDENTA

Dra. Natalia Guasco Perrone SECRETARIA GENERAL